

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Córdoba

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501783
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 7

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	PÁGINA



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Córdoba ha demostrado interés por atender las recomendaciones/modificaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, algunas de ellas se mantienen como recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

Este grado se difunde a través de la web de la Universidad de Córdoba (UCO). Se han habilitado además otros medios para su difusión y publicidad; es positiva la propuesta de abrir espacios en Twitter y Facebook, lo que es ya común en muchos grados universitarios. En la web del grado se pueden localizar sin dificultad la normativa y los requisitos de admisión actualizados. Se encuentran también los calendarios y horarios, guías docentes, organización docente, currículos de profesores, actividades formativas, prácticas externas, centros de prácticas, programas de movilidad, etc. En la web se encuentra además el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del título; en cuanto a los mecanismos de actualización de la información del SGC, no hay evidencia de la publicación de las actualizaciones derivadas del seguimiento y no se publican las tasas y resultados del título.

#### **Recomendaciones:**

- 1.- Se recomienda publicar tasas y resultados que evidencien la evolución del título

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza parcialmente**

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) es adecuado y proporciona datos abundante.

El SGC tiene mecanismos para recoger información sobre los distintos grupos de interés. Sin embargo, la

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	2/7



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==

tasa de respuestas es reducida entre el alumnado, mejorable entre el profesorado, muy escaso entre los egresados y casi inexistente entre PAS. En el caso del PAS, durante la visita se constató que el modelo de encuesta sobre los grados no se corresponde con sus funciones en estos.

Se hace un seguimiento cercano de la calidad, con reuniones frecuentes y expresivas de la comisión de calidad, que se publican; la resolución de consultas y problemas es adecuada. El buzón de quejas de la UCO recibe las consultas y la UCO facilita el acceso al sistema de recogida de información a todos los sectores. En la comisión de seguimiento están representados todos los sectores.

La Facultad y el Grado elaboran y revisan sus planes de mejora a partir de los datos recogidos por diferentes medios. El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificación y/o en las propuestas de mejora. Esto afecta hasta el último informe de seguimiento 16-10-2015 sobre la definición del plan de mejora.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

- 1.- Se debe incrementar el nivel de respuestas a las encuestas entre los diferentes sectores.
- 2.- Se debe establecer un diseño nuevo para la encuesta del sector PAS

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

El diseño del título, la organización de este en sus distintas facetas docentes y administrativas y el desarrollo del programa formativo son adecuados y se corresponden con la memoria verificada y con las revisiones posteriores realizadas en función de una mejora constante del título.

El título ha sido sometido a una modificación en 2015 y ha incorporado las mejoras propuestas en los informes de seguimiento, cuestiones de las que se informa en la web del grado; también constan la implantación de las mejoras propuestas por las comisiones de calidad, cuyas actas son consultables en la web. Se han incluido los datos de gestión del grado, del TFG, de las prácticas externas, de movilidad, etc.

Los distintos procesos de gestión administrativa se desarrollan satisfactoriamente, salvo el Programa de movilidad, aún por implementar. La información sobre el TFG es completa, lo que incluye las indicaciones sobre la presentación, la evaluación, tribunales, fechas, etc. En definitiva, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo son adecuados

**Recomendaciones:**

- 2.- Se recomienda mejorar el programa de movilidad: aumentar la oferta de centros extranjeros y establecer un sistema de convalidaciones fijo y claro.

### 3.4. PROFESORADO

Página 3 de 7

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	PÁGINA 3/7



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==

### **Se alcanza**

El profesorado disponible responde al que se previó en la memoria. Es suficiente con respecto al número de estudiantes y tiene un alto grado de dedicación a este título. Ha tenido lugar un proceso de promoción y estabilización, aunque todavía hay una parte de profesorado no estable.

El profesorado cuenta con cualificación suficiente para que el alumnado alcance el cumplimiento de las competencias. La experiencia docente e investigadora suficiente y ajustada al programa formativo; la mayoría de los profesores se ha sometido a evaluación del programa DOCENTIA y ha obtenido calificación de excelente.

La UCO establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente con una oferta amplia para la formación y actualización del profesorado. La participación del profesorado de este grado en este tipo de cursos es buena y está bastante implicado en acciones de movilidad, si bien esta se concentra en un sector de profesores. El sistema de asignación de profesorado a las asignaturas se hace por antigüedad y nivel.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG, así como el perfil y categoría del profesorado que los supervisa son adecuados y el alumnado muestra su satisfacción. En cuanto a las prácticas externas revelan una deficiente coordinación entre los tutores académicos y los tutores de los centros de prácticas. Por otra parte, la oferta de centros para hacer prácticas es limitada. En general, la gestión de las prácticas presenta debilidades de coordinación y planificación.

En lo que se refiere a los criterios de coordinación del programa formativo para las materias y asignaturas, se estiman adecuados, aunque con margen de mejora. La figura del docente-asesor se considera muy positiva. El alumnado revela satisfacción con la atención del profesorado a través de tutorías y de otros medios, pero esto depende en gran medida de la actitud personal de los docentes, lo que debería formalizarse

### **Recomendaciones:**

3.- Se recomienda diseñar un programa de prácticas adecuado: establecer los mecanismos de relación entre los tutores académicos y los de prácticas; institucionalizar la identificación de centros y reducir el nivel de voluntariedad y de acciones personales para el establecimiento de nuevos convenios

## **3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

### **Se alcanza**

Las infraestructuras y los recursos disponibles eran algo deficientes en los primeros cursos, pero han sido mejorados paulatinamente para ofrecer servicios y dotación adecuados. No obstante, se ha constatado que hay todavía un margen de mejora en cuanto a los laboratorios, cabinas de traducción y aulas de informática, que para este título tienen notable importancia; la UCO revela interés en mantener y mejorar las instalaciones. En cuanto a la Biblioteca, las instalaciones son adecuadas y la dotación de fondos y los servicios de préstamo son suficientes y adecuados. El centro tiene resuelta la atención a alumnado con necesidades especiales

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las

Página 4 de 7

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	PÁGINA 4/7



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==

características del título; el desarrollo de acciones de información es también adecuado. La UCO cuenta con un servicio de orientación que aporta abundante información y existe un programa de coordinación entre títulos de la Facultad de Filosofía y Letras para mejorar la orientación profesional (PCIETO). Es de interés reforzar los programas de movilidad, con respecto a la oferta de centros extranjeros y a trámites de convalidación de asignaturas.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado a este grado..

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas para el logro de las competencias de la titulación. Las guías responden a la memoria verificada, se publican y la comisión de coordinación se ocupa de su seguimiento; el nivel de cumplimiento de los programas ha ido mejorando.

En el autoinforme no se aportan datos ni se reflexiona sobre el nivel formativo de ingreso del alumnado, si bien se trata en su mayoría de estudiantes en primera opción y la nota de corte en la admisión es alta; el profesorado manifestó que hay una deficiencia formativa que afecta al nivel docente impartido.

Los sistemas de evaluación son adecuados a la memoria verificada y así lo indican las evidencias. Se da una importancia creciente a las actividades no presenciales; no se da calificación por asistencia. La carga de trabajo de los TFG responde a las calificaciones.

#### **Recomendaciones:**

4.- Se recomienda analizar el nivel de acceso del alumnado y la conveniencia de reforzar el primer curso, asignándolo al profesorado más adecuado

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

La satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se tiene en cuenta en su mejora, pero la tasa de respuesta es muy reducida en general y desigual entre grupos de interés.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado se sitúa por encima de la media de la UCO, si bien los datos son estadísticamente poco significativos; en las entrevistas se constata un buen nivel de satisfacción.

Respecto a los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título son adecuados pero se echa en falta más información sobre la oferta en I+D+i, becas de FPU, FPI y similares. Por otra parte, al tratarse de un grado, la información prioritaria tendría que ser la de la oferta de másteres.

Página 5 de 7

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	5/7



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==

Las tasas de eficiencia, de éxito y de rendimiento son muy positivas..

Las plazas ofertadas se cubren y este grado presenta un elevado porcentaje de ingreso en primera opción, así como una nota de corte elevada; en parte por esto, la tasa de abandono es comparativamente baja y la tasa de graduación es elevada -muy por encima de la prevista-.

No hay indicadores de inserción laboral relevantes debido a una escasa relación con los egresados y los empleadores

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada y la aportada en el proceso de alegaciones, la comisión considera que la implantación del Grado se ajusta razonablemente bien a lo contemplado en su memoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad. No obstante, se han realizado diversas recomendaciones que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda publicar tasas y resultados que evidencien la evolución del título

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se debe incrementar el nivel de respuestas a las encuestas entre los diferentes sectores.

2.- Se debe establecer un diseño nuevo para la encuesta del sector PAS

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda mejorar el programa de movilidad: aumentar la oferta de centros extranjeros y establecer un sistema de convalidaciones fijo y claro.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda diseñar un programa de prácticas adecuado: establecer los mecanismos de relación entre los tutores académicos y los de prácticas; institucionalizar la identificación de centros y reducir el nivel de voluntariedad y de acciones personales para el establecimiento de nuevos convenios

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Página 6 de 7

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	PÁGINA



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==



Recomendaciones:

4.- Se recomienda analizar el nivel de acceso del alumnado y la conveniencia de reforzar el primer curso, asignándolo al profesorado más adecuado

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==	PÁGINA 7/7



PchORNT9M3WTp02UbSuPoQ==